



5520

DECRETO N° .-

CASTRO, 11 de Diciembre del 2017.-

VISTOS : El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; La sesión Ordinaria N°02 del 13/12/2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2017; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE
a: **ANGELICA MUÑOZ SILVA, RUT N° 10.274.260-5**, la suma de **\$390000.-** impuesto incluido , por Servicios de Mantenición de Pilones Agua Potable Plaza de Armas de Castro, . Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$46.972.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 31.02.004.003, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHIVARSE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

- JEVS/DMV/ Malp
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"